

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ERCROS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo ERCROS, S.A., comunica lo siguiente:

“El 16 de junio de 2023 la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad aprobó una reducción del capital social en la cuantía de 1.548.897,00 euros, mediante la amortización de las 5.162.990 acciones propias que posee la Sociedad en autocartera, de 0,30 euros de valor nominal, representativas del 5,34% del capital social. El consejo de administración de la Sociedad, celebrado el mismo 16 de junio tras la junta de accionistas, acordó, a la vista de lo aprobado por esta bajo el punto tercero del orden del día, ejecutar la reducción del capital social.

Tras esta operación, el capital social de Ercros quedará fijado en 27.430.859,70 euros, correspondiente a 91.436.199 acciones, de 0,30 euros de valor nominal. Las acciones que se van a amortizar fueron adquiridas por la Sociedad en el marco de la política de retribución al accionista para el período 2021-2024. Mediante la amortización de las acciones propias que Ercros posee en autocartera, los accionistas verán automáticamente incrementado su porcentaje de participación en el capital social.

La presente reducción de capital se realizará con cargo a reservas voluntarias o de libre disposición, realizando la correspondiente dotación de una reserva por capital amortizado, por importe igual al valor nominal de las acciones propias efectivamente amortizadas, de la que solo será posible disponer cumpliendo con los requisitos exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. De acuerdo con el artículo mencionado, los acreedores de Ercros no dispondrán el derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la citada ley. Asimismo, dado que las acciones a amortizar son titularidad de la Sociedad en el momento de la reducción, esta no implicará la devolución de aportaciones.

Los preceptivos anuncios de reducción de capital se han publicado hoy en el Boletín Oficial del Registro Mercantil («Borme») y en la página web corporativa de Ercros (www.ercros.es). Posteriormente, se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de reducción de capital y modificación de los estatutos sociales y a su inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona, lo cual será objeto de la correspondiente comunicación de información relevante.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de julio de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GREENERGY RENOVABLES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo GREENERGY RENOVABLES, S.A., comunica lo siguiente:

“GREENERGY ha firmado la financiación senior con BNP Paribas y Société Générale por un total de 148 millones de dólares, además de otras líneas de crédito complementarias, para la construcción de los proyectos

solares de Gran Teno y Tamango, con una potencia cercana a los 300MWp, en la zona central de Chile. Se trata de un préstamo verde en línea con los Green Loan Principles (GLP). El parque solar de Gran Teno está ubicado en la provincia de Curicó, región de Maule, en Chile. Cuenta con una potencia de 241MW y una producción anual estimada de 477GWh. Actualmente se encuentra en construcción y está previsto que entre en funcionamiento en diciembre de 2023. El parque solar de Tamango está ubicado en la provincia de Linares, región de Maule, en Chile. Cuenta con una potencia de 48MW y una producción anual estimada de 97GWh. Actualmente se encuentra en construcción y está previsto que entre en funcionamiento en el primer trimestre de 2024. La generación conjunta de ambas plantas permitirá el suministro eléctrico a 164.611 hogares y el ahorro de 176.907 toneladas de CO2 al año. Como se ha anunciado esta misma semana, la venta de energía se realizará en el marco del PPA firmado con una utility internacional por un periodo comprendido entre 12 y 15 años.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de julio de 2023

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR GRUPO EZENTIS, S.A

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo GRUPO EZENTIS, S.A, comunica lo siguiente:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como otra información relevante, Grupo Ezentis, S.A. (en adelante “Ezentis” y/o la “Sociedad”) informa que el Consejo de Administración, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado:

- El nombramiento de la consejera dominical Dña. Anabel López Porta como Presidenta del Consejo de Administración.
- El nombramiento del consejero ejecutivo D. César Revenga Buigues como Consejero Delegado.
- El nombramiento de Dña. Naiara Bueno Aybar como Secretaria no consejera del Consejo de Administración, previa renuncia a su cargo como Vicesecretaria no consejera. De esta forma, el Consejo de Administración pasa a estar formado por los siguientes miembros:

Presidenta: Dña. Anabel López Porta (dominical)

Consejero Delegado: D. César Revenga Buigues (ejecutivo)

Vocal: D. Juan Antonio Alcaraz García (independiente)

Vocal: D. Santiago de Torres Sanahuja (independiente)

Vocal: Dña. Ana María Sánchez Tejeda (independiente)

Secretaria no Consejera: Dña. Naiara Bueno Aybar Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado el nombramiento de D. Juan Antonio Alcaraz García como miembro y presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como los nombramientos de Dña. Anabel López Porta y D. Santiago de Torres Sanahuja como miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

De esta forma, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones pasa a estar formada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Juan Antonio Alcaraz García (independiente)

Vocal: Dña. Anabel López Porta (dominical)

Vocal: D. Santiago de Torres Sanahuja (independiente)

Secretaria no Consejera: Dña. Naiara Bueno Aybar

Por último, el Consejo de Administración ha acordado, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento de Dña. Ana María Sánchez Tejeda como miembro y presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, así como el nombramiento de D. Juan Antonio Alcaraz García como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

De esta forma, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento pasa a estar formada por los siguientes miembros:
Presidenta: Dña. Ana María Sánchez Tejeda (independiente)

Vocal: Dña. Anabel López Porta (dominical)

Vocal: D. Juan Antonio Alcaraz García (independiente)

Secretaria no Consejera: Dña. Naiara Bueno Aybar

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de julio de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR IBERPAPEL GESTION, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo IBERPAPEL GESTION, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con nuestra comunicación de Hecho Relevante de fecha 10 de julio de 2017, con número de registro 25442 7, en materia de Contratos de Liquidez otorgado en fecha 6 de julio de 2017 con Banco Sabadell, S.A., adjuntamos detalle de las operaciones correspondientes al periodo 5 de junio de 2023 al 30 de junio de 2023, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Cuarta apartado 2b) de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sobre los Contratos de Liquidez.”

RESUMEN

	TÍTULOS	IMPORTE €	CAMBIO MEDIO
Saldo Inicial del Contrato	13.000	380.000,00	
Saldo Inicial Periodo	17.996	231.176,84	
Compras	2.364	(37.796,60)	15,9884
Ventas	(1.969)	31.750,60	16,1252
Total Gastos Periodo		(142,65)	
Saldo Final Periodo	18.391	224.988,19	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de julio de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FAES FARMA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo FAES FARMA, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación a la comunicación de otra información relevante de 5 de mayo de 2023 (número de registro 22359) relativa al programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”) para reducir el capital social de la Sociedad y contribuir a la retribución del accionista de la Sociedad mediante el incremento de beneficio por acción, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2021, bajo el punto 8º del Orden del Día, y conforme al Reglamento (UE) Nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado (el “Reglamento de Abuso de Mercado”), y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento de Abuso de Mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización (el “Reglamento Delegado”), ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 26 y el 30 de junio de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo la compra de 271.895 acciones propias.”

Fecha Operación	Valor	Operación	Centro de negociación	Cantidad (Nº títulos)	Precio medio (EUR)
26/06/2023	FAE.MC	Compra	XMAD	55.096	3,1637
27/06/2023	FAE.MC	Compra	XMAD	55.812	3,1228
28/06/2023	FAE.MC	Compra	XMAD	56.422	3,1115
29/06/2023	FAE.MC	Compra	XMAD	53.117	3,1456
30/06/2023	FAE.MC	Compra	XMAD	51.448	3,1781

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de julio de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR IBERDROLA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo IBERDROLA, S.A., comunica lo siguiente:

“En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, en el día de hoy, el presidente ejecutivo de “Iberdrola, S.A.” (la “Sociedad”), ha declarado cerrada y ejecutada la reducción de capital mediante la amortización de acciones propias aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de abril de 2023 bajo el punto 12 de su orden del día, en ejercicio de las facultades conferidas por el Consejo de Administración. El capital social de la Sociedad se ha reducido en 154.773.000,00 euros, mediante la amortización de 206.364.000 acciones propias. El capital social resultante de la reducción ha quedado fijado en 4.680.000.000,00 euros, correspondientes a 6.240.000.000 acciones. La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias para coadyuvar a la Política de remuneración del accionista de la Sociedad y, por tanto, no ha entrañado la devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de la reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas,

de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. La referida reserva por capital amortizado se dotará con cargo a la cuenta de reservas disponibles denominada "Remanente". En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la citada ley en relación con la reducción de capital acordada.

Los preceptivos anuncios de reducción de capital serán publicados en la página web corporativa de la Sociedad (www.iberdrola.com) y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el martes 4 de julio de 2023.

En esa misma fecha, se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de reducción de capital y modificación de los Estatutos Sociales y a la presentación para su inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia, así como, en los días posteriores, a solicitar la exclusión de negociación de las 206.364.000 acciones amortizadas en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). Todo ello será objeto de las correspondientes comunicaciones de otra información relevante."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de julio de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FLUIDRA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo FLUIDRA, S.A., comunica lo siguiente:

"Fluidra comunica que publicará los resultados correspondientes al Primer Semestre de 2023 el viernes 28 de julio de 2023, antes de la apertura del mercado (09:00 horas CET). Asimismo, Fluidra realizará una presentación vía webcast el mismo día, cuyos detalles son los siguientes:

Fecha: viernes 28 de julio de 2023

Hora: 11:00 horas CET Links de acceso:

En inglés: <https://streamstudio.world-television.com/989-1408-36550/en> [streamstudio.world-television.com]

En español: <https://streamstudio.world-television.com/989-1408-36550/es> [streamstudio.world-television.com]

Sesión de Q&A – Acceso por teléfono Si desea acceder al Q&A, conecte por teléfono. Por favor, pre-regístrese: <https://aiti.capitalaudiohub.com/fluidra/reg.html> [aiti.capitalaudiohub.com] Tras el registro, se enviarán las credenciales personales por email: Número de teléfono ID de la Conferencia ID del usuario Se recomienda conectarse con unos minutos de antelación.

La documentación, que servirá de soporte a la presentación, será comunicada el mismo día a la CNMV y a través de la página web de Fluidra (www.fluidra.com). La grabación del webcast estará disponible, desde el siguiente día laborable, en la página web de la compañía."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de julio de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. comunica lo siguiente:

“En relación con el Hecho Relevante de fecha 21 de julio de 2017, con número de registro 254820, mediante el que se comunicó la suscripción del Contrato de Liquidez con la entidad Bankinter Securities S.V., S.A. (Intermediario Financiero), adjuntamos detalle de las operaciones realizadas en virtud del referido contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 30 de junio de 2023, ambos inclusive.”

	Cuenta de Valores (número de acciones)	Cuenta de efectivo (Importe en Euros)	Precio Medio €
Saldo inicial del contrato *	6.000	100.000,00	
Saldo inicial del periodo	47.497	113.342,98	
Ventas realizadas	-2.292	6.729,60	2,94
Compras efectuadas	4.217	-12.478,44	2,96
Comisiones e intereses periodo		-145,82	
Saldo final	49.422	107.448,32	

* Con Fecha de Efectos 18 de diciembre de 2017 se implementó un desdoblamiento de acciones, mediante el cual quedó multiplicado por 7 el número inicial de acciones.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de julio de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BNP PARIBAS ISSUANCE, B.V.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de BNP PARIBAS ISSUANCE, B.V., comunica lo siguiente:

“En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58737	NLBNPES11007	TURBO	PUT	IBEX	9600.0	9600.0	EUR	1000.0	0.001	15/09/2023

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 30/06/2023, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de julio de 2023

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR PRIM, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PRIM, S.A., comunica lo siguiente:

“Hacemos referencia a nuestra comunicación de 30 de junio de 2023. Nos complace informarles, que tal y como consta en los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de junio de 2023 en segunda convocatoria, la Junta acordó la distribución de un dividendo complementario con cargo al ejercicio 2022 de 0,1468 € brutos (0,1189 € netos) por acción que será abonado a los Señores Accionistas el 13 de julio de 2023, habiéndose fijado el 10 de julio de 2023 como la última fecha de contratación en la que el valor se negocia con derecho a cobrar dicho dividendo.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de julio de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A., comunica lo siguiente:

“Como continuación al anuncio de otra información relevante publicado el día 4 de enero de 2022 (con número de registro 13478) relativo a la suscripción de un contrato de liquidez, y conforme a lo previsto en el apartado 2.b) de la norma cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, la Sociedad informa del detalle de las operaciones llevadas a cabo por el intermediario financiero al amparo del contrato de liquidez durante el periodo transcurrido entre el 2 de abril de 2023 y el 1 de julio de 2023 (ambos inclusive):”

CUADRO RESUMEN			
	Titulos	Efectivo (€)	Precio medio (€)
Saldo inicial del contrato (04/01/2022)	229.500	1.910.588	--
Saldo inicial del periodo (02/04/2023)	254.118	1.651.510	--
Compras	4.881.134	(27.567.786)	5,65
Ventas	(4.875.546)	27.518.576	5,64
Gastos		(13.137)	--
Saldo final	259.706	1.589.163	--

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de julio de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AUDAX RENOVABLES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo AUDAX RENOVABLES, S.A., comunica lo siguiente:

“Ponemos en su conocimiento que la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 30 de junio de 2023, a las 12:00 horas, en única convocatoria, ha aprobado, por las mayorías señaladas en cada caso, todos y cada uno de los acuerdos comprendidos en el orden del día publicado mediante anuncio en fecha 22 de mayo de 2023 en la página web corporativa (www.audaxrenovables.com) y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores como comunicación de otra información relevante, así como en el diario El País (edición Cataluña) en fecha 23 de mayo de 2023, en los términos previstos en la documentación remitida y puesta a disposición de los accionistas desde la fecha anteriormente referida en la página web de la Sociedad. A continuación, se transcriben los acuerdos alcanzados por la referida junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad:

ACUERDOS

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales y del informe de gestión individual correspondientes al ejercicio 2022 Aprobar las cuentas anuales individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, comprensivas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos en forma ordinaria, tal y como han sido formulados por el consejo de administración y verificados por el auditor de cuentas de la Sociedad según resulta del correspondiente informe de auditoría. Aprobar asimismo el informe de gestión individual correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 (inclusivo del informe anual de gobierno corporativo), tal y como ha sido formulado por el consejo de administración. Las cuentas anuales individuales y el informe de gestión fueron puestos a disposición de los accionistas, tanto en el domicilio social como en la página web de la Sociedad desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria. El presente acuerdo se aprueba con el voto a favor de 330.039.100 acciones que representan el 99,985% del capital asistente y el 74,9593% del capital social, el voto en contra de 2.800 acciones, que representan 0,001% del capital social asistente y el 0,000636% del capital social, y la abstención de 46.729 acciones, que representan el 0,014% del capital asistente y el 0,010613% del capital social de la Sociedad.

2. Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2022 Aprobar las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, comprensivas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, tal y como han sido formulados por el consejo de administración y verificados por el auditor de cuentas de la Sociedad según resulta del correspondiente informe de auditoría. Aprobar asimismo el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 (inclusivo del estado de información no financiera con su correspondiente informe de verificación independiente, así como del informe anual de gobierno corporativo), tal y como ha sido formulado por el consejo de administración y verificado por un prestador independiente de servicios de verificación, según se desprende de su informe de verificación. Las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados fueron puestos a disposición de los accionistas, tanto en el domicilio social, como en la página web de la Sociedad desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria. El presente acuerdo se aprueba con el voto a favor de 330.039.100 acciones que representan el 99,985% del capital asistente y el 74,9593% del capital social, el voto en contra de 2.800 acciones, que representan 0,001% del capital social asistente y el 0,00064% del capital social, y la abstención de 46.729 acciones, que representan el 0,014% del capital asistente y el 0,01061% del capital social de la Sociedad.

3. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022 De la cuenta de pérdidas y ganancias individual aprobada se desprende que la Sociedad, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, ha obtenido un resultado negativo (pérdidas) por importe de 1.706.583 euros, que se acuerda sea aplicado conforme a la propuesta efectuada por el consejo de administración y, en consecuencia, de la siguiente manera:

- A resultados negativos de ejercicios anteriores: 1.706.583 euros.

El presente acuerdo se aprueba con el voto a favor de 330.075.079 acciones que representan el 99,996% del capital asistente y el 74,9675% del capital social, el voto en contra de 2.800 acciones, que representan 0,001% del capital social asistente y el 0,00064% del capital social, y la abstención de 10.750 acciones, que representan el 0,003% del capital asistente y el 0,00244% del capital social de la Sociedad.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de julio de 2023

IBERDROLA, S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL MEDIANTE AMORTIZACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la *Ley de Sociedades de Capital*, se comunica que la Junta General de Accionistas de "Iberdrola, S.A." (la "**Sociedad**") celebrada el 28 de abril de 2023 (la "**Junta General de Accionistas**"), aprobó, bajo el punto 12 de su orden del día, una reducción de capital social (la "**Reducción de Capital**") mediante: (i) la adquisición de acciones para su amortización a través de (a) la ejecución de un programa de recompra de acciones propias, dirigido a todos los accionistas, aprobado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 14 de marzo de 2023 y cuya puesta en marcha tendría lugar con posterioridad a la convocatoria de la Junta General de Accionistas (el "**Programa de Recompra**"), y (b) la liquidación de ciertos derivados contratados por la Sociedad con anterioridad a la fecha en la que el Consejo de Administración (o el órgano que este delegue) pusiera en marcha el Programa de Recompra (los "**Derivados**"); y (ii) la amortización de acciones existentes en autocartera tras el cierre de la sesión bursátil del día anterior al que el Consejo de Administración (o el órgano que este delegue) pusiera en marcha el Programa de Recompra (la "**Autocartera**").

Tras la celebración de la Junta General de Accionistas, el mismo 28 de abril, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó el lanzamiento del Programa de Recompra y la ejecución de la Reducción de Capital mediante la amortización de: (i) 152.610.494 acciones en Autocartera tras el cierre de la sesión bursátil correspondiente al 27 de abril de 2023, y (ii) un máximo de 53.753.506 acciones propias que serían adquiridas para su amortización a través de: (a) la liquidación, no más tarde del 12 de junio de 2023, de los Derivados contratados por la Sociedad con anterioridad al 28 de abril de 2023, así como (b) la ejecución del Programa de Recompra.

El número de acciones objeto de amortización con ocasión de la Reducción de Capital que hubiesen sido adquiridas en ejecución del Programa de Recompra y en virtud de la liquidación de los Derivados no podrá exceder de 53.753.506 acciones propias y de 40.315.129,50 euros de valor nominal agregado (el "**Límite Conjunto**"). De esta forma, se acordó que se amortizarían, además de la Autocartera: (i) todas las acciones propias adquiridas en ejecución del Programa de Recompra, y (ii) respecto de las acciones adquiridas en virtud de la liquidación de los Derivados, un número equivalente a la diferencia entre el Límite Conjunto y las acciones adquiridas en ejecución del Programa de Recompra.

La Reducción de Capital debía ser ejecutada dentro del mes siguiente a la fecha de finalización del Programa de Recompra.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 20 de junio de 2023 acordó: (a) fijar en 27.639.190 el número de acciones adquiridas bajo el Programa de Recompra que se van a amortizar; (b) en aplicación del Límite Conjunto, determinar que se amortizan 26.114.316 acciones adquiridas a través de la liquidación de los Derivados; y (c) delegar en el presidente ejecutivo de la Sociedad la facultad de declarar cerrada y ejecutada la Reducción de Capital, en ejercicio de las facultades concedidas al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas.

Haciendo uso de las facultades referidas en el párrafo anterior, en el día de hoy, 3 de julio de 2023, el presidente ejecutivo de la Sociedad ha decidido reducir el capital social de la Sociedad en la cuantía de 154.773.000,00 euros, mediante la amortización de 206.364.000 acciones propias. El capital social de la Sociedad resultante de la reducción ha quedado fijado en 4.680.000.000,00 euros, correspondientes a 6.240.000.000 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una.

La finalidad de la Reducción de Capital es la amortización de acciones propias para coadyuvar a la *Política de remuneración del accionista* de la Sociedad.

La Reducción de Capital no ha entrañado la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. La Reducción de Capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de la reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la *Ley de Sociedades de Capital*. La referida reserva por capital amortizado se dotará con cargo a la cuenta de reservas disponibles denominada "Remanente".

En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la *Ley de Sociedades de Capital* en relación con la Reducción de Capital.

Asimismo, se comunica que la Sociedad solicitará la exclusión de negociación de las acciones amortizadas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y la cancelación de las acciones amortizadas en los registros contables de "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A." (Sociedad Unipersonal) (IBERCLEAR).

El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.iberdrola.com).

Madrid, 3 de julio de 2023, Santiago Martínez Garrido, secretario general y del Consejo de Administración de Iberdrola, S.A.

NOTA: Prevista su publicación en el BORME del 4 de Julio de 2023.

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AMADEUS IT GROUP, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo AMADEUS IT GROUP, S.A., comunica lo siguiente:

"Información periódica de operaciones bajo el Programa de Recompra de acciones

Con referencia a otra información relevante de fecha 5 de junio de 2023 (número de registro 22856) referida al Programa de Recompra de acciones propias, en concreto con la finalidad de dar cumplimiento a la Conversión a vencimiento o amortización anticipada de los bonos convertibles a opción de Amadeus (Código ISIN XS2154448059) (Programa 1), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, comunicamos que durante el período transcurrido entre el 26 y el 30 de junio de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra (información agregada e individualizada):

Fecha	Valor	Operación	Número de acciones	Precio €
26/06/23	AMS/AC A	Compra	29.557	68,2979
27/06/23	AMS/AC A	Compra	15.680	68,1449
28/06/23	AMS/AC A	Compra	1.124	69,0593
29/06/23	AMS/AC A	Compra	5.412	69,2160
30/06/23	AMS/AC A	Compra	87	69,2687

Número total de acciones adquiridas bajo el Programa hasta el 30 de junio de 2023: 373.547 acciones"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de julio de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PRIM, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo PRIM, S.A., comunica lo siguiente:

“Para su debida difusión, les informamos que, en relación al contrato de liquidez firmado con Gestión de Patrimonios Mobiliarios, S.V., S.A. con fecha 8 de enero de 2019 y de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril de dicha Comisión, la Sociedad informa de las operaciones realizadas durante el Segundo Trimestre del ejercicio 2023. El resumen de las transacciones realizadas en los trimestres mencionados ha sido el siguiente, adjuntándose a continuación el detalle de las operaciones realizadas.

Fecha	Concepto	Títulos	Efectivo neto (€)	Cambio medio (€)	Operaciones
2023					
Trim.2					
	Saldo inicial	29.659,00	141.994,90		
	Compras del periodo	10.892,00	-116.409,96	10,69	48
	Ventas del periodo	-14.757,00	161.367,32	10,93	55
	Gastos bursátiles		-1.136,31		
	Saldo final	25.794,00	185.815,95		

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de julio de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con la Otra Información relevante de fecha 11 de enero de 2023 y número de registro 19969 sobre el inicio del contrato de liquidez con la entidad SOLVENTIS, A.V., S.A., LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. (“Reig Jofre” o “la Sociedad”) informa que dicho contrato ha quedado prorrogado hasta fin de año.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de julio de 2023

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE BANCO SANTANDER, S.A., POR AMORTIZACIÓN DE 269.848.953 ACCIONES DE LA PROPIA SOCIEDAD

BANCO SANTANDER, S.A., N.I.F. A-39000013, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2023 y por el Consejo de Administración celebrado el 24 de abril de 2023, de reducción del Capital Social, en la cifra total de 134.924.476,50 euros, mediante la **amortización de 269.848.953 acciones propias, de 0,50 euros** de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta.

La Reducción de Capital por amortización de acciones propias se realiza con cargo a la reserva por prima de emisión de acciones, una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (esto es, 134.924.476,50 euros), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. Se modifica consecuentemente la redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales. **El capital social se fija en la cifra de 8.092.073.029,50 euros representado por 16.184.146.059 acciones** con un valor nominal de 0,50 euros cada una, que pertenecen a una misma clase, según escritura pública de fecha 29 de junio de 2023, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 30 de junio de 2023.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, esta Sociedad Rectora procederá a dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, con **efectos del día 4 de julio de 2023**, inclusive, **269.848.953 acciones** de **BANCO SANTANDER, S.A., N.I.F. A-39000013.**, de 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y código de valor **ES0113900J37**.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de julio de 2023